ADENDA N° 01/2019

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N° 01/2019 – ID Nº 356.173

"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"

Asunción, 06 de febrero de 2019.

Señores
OFERENTES
Presente

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Emergencia Nacional, de conformidad a lo establecido en el (Art. 22, Ley 2051/03) procede a efectuar la siguiente enmienda a la **Adenda Nº1** del llamado Contratación Directa Plurianual N° 01/2019 **"SERVICIO DE FUMIGACIÓN"** procede a efectuar las siguiente enmienda, al mencionado pliego de bases y condiciones, quedando redactada de la siguiente manera:

En donde dice:

1- Anexo C- Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos - Especificaciones Técnicas

ITEM	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	PRODUCTO ALMACENADO	SERVICIO	CANTIDAD
1	Sede Central	Asunción	Equipamientos e insumos de oficinas	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
2	Deposito Ex-Caballería	Asunción	Alimentos y materiales varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita, Fumigación con fumígenos.	1
3	Deposito Fdo. De la Mora	Dpto. Central	Alimentos y materiales varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita, Fumigación con fumígenos.	1
4	DEPOSITO Digetren	Asunción	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
5	COE – Santa Rosa del Aguaray	Dpto. San Pedro	Equipamientos e insumos de oficinas	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
6	Planta Villa Choferes	Dpto. Boquerón	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
7	Planta de Tte. Irala Fernández	Dpto. Boquerón	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
8	Deposito de Minga Guazú	Alto Paraná	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1

9	Deposito de Salto del Guaira	Canindeyú	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
10	Deposito de Coronel Oviedo	Caaguazú	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1

2- Plan de Entregas

- Se realizará como mínimo 2 (dos) servicios de fumigación en forma mensual, en los siguientes locales: Sede Central, Deposito de la Ex Caballería y Depósito de Fernando de la Mora. Dichos servicios podrán ser incrementados según la necesidad del momento.-
- Se realizará como mínimo el servicio de fumigación en forma mensual, en los siguientes locales: Depósito de Digetren, COE Santa Rosa, Planta Villa Choferes y Planta Tte. Irala Fernández. Dichos servicios podrán ser incrementados según la necesidad del momento.-

Debe decir:

Anexo C- Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos - Especificaciones Técnicas

ITEM	DEPENDENCIA	LOCALIDAD	PRODUCTO ALMACENADO	SERVICIO	CANTIDAD
1	Sede Central	Asunción	Equipamientos e insumos de oficinas	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
2	Deposito Ex-Caballería	Asunción	Alimentos y materiales varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita, Fumigación con fumígenos.	1
3	Deposito Fdo. De la Mora	Dpto. Central	Alimentos y materiales varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita, Fumigación con fumígenos.	1
4	DEPOSITO Digetren	Asunción	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
5	COE – Santa Rosa del Aguaray	Dpto. San Pedro	Equipamientos e insumos de oficinas	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
6	Planta Villa Choferes	Dpto. Boquerón	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
7	Planta de Tte. Irala Fernández	Dpto. Boquerón	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
8	Deposito de Minga Guazú	Alto Paraná	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1
9	Deposito de Salto del Guaira	Canindeyú	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1

10	Deposito de Coronel Oviedo	Caaguazú	Materiales y equipos varios	Desratización, Desinsectación, Barrera química contra termita.	1

El servicio debe contar para el control de cucarachas con insecticidas tipofumígeno dentro de los depósitos especialmente contra gorgojos y líquidos en zona exterior alrededor del local como efecto de choque seriainsecticidas organofosforado -Pirimifos-metil para el mosquito Aedes Aeghisti (Dengue) Uso de gel hidrametilona contra cucarachas en oficinas y lugares que no se pueda fumigar. De la línea de Imidacloprid se utilizara para el control de termitas con Barrera química, una combinación de raticidas granulados y en bloques con principios activos de *Brodifacouum, Warfarinay Floucoumafen para el control de roedores en general. La fumigación se* realizara como disponga la convocante cada 15 días previo acuerdo entre las partes.

Tipo de Servicio Requerido
Desinsectación: Control de insectos rastreros y voladores; cucarachas, hormigas, moscas, pulga, polilla, termita, ácaros, vinchucas y gorgojos.
Barrera química contra Termitas: subterráneas y aéreas.
Desratización: Control de ratas y ratones en lugares habitados, zonas industriales, almacenes agrícolas y forestales.EL RATÓN DOMÉSTICO (MUS MUSCULUS), LA RATA GRIS (RATTUS NORVEIGICUS) y LA RATA NEGRA (RATTUS RATTUS).
El prestador de servicio deberá mantener sin alimañas. Para el efecto se deberá realizar fumigaciones en áreas más afectadas. Las fumigaciones consistirán en el exterminio total de todos los insectos rastreros y roedores.

Se utilizara para el control de plagas

Insecticidas Organofosforado en liquido para el control de cucarachas, arañas, mosquitos, abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapata, piojos, (de todo tipo) hormigas y gorgojos.
Insecticidas Fumígenos *en Depósitos para el control de cucarachas, arañas, mosquitos,* abejas, moscas, alacranes, gusano, polilla vinchuca, garrapata, piojos, (de todo tipo) hormigas y gorgojos.
Imidaclopridpara Barrera química y control de termitas de todas las áreas atacadas.
Insecticidas en forma de gel (hidrametilona) para el control de cucarachitas en los equipos de informáticas, central telefónico, aplicable en los lugares donde no se puede pulverizar.

OBJETO DE LA CONTRATACION
Las siguientes especificaciones técnicas se presentan a efectos de realizar una fumigación completa y profunda de manera periódica conforme a un plan de control de plagas previamente establecido de acuerdo al nivel de infestación, tipo de plaga, naturaleza de los insumos y productos almacenados y/o dispuestos en las áreas fumigadas, y las dimensiones correspondientes de los depósitos y oficinas administrativas de la Secretaria de Emergencia Nacional con el objeto de *controlar y erradicar todo tipo de alimañas y plagas para la desinsectación, desratización total* de las instalaciones.
Así también se establecen las condiciones que debe reunir la contratista, los servicios, y los productos a emplear, a fin de permitir una apreciación clara y completa de lo ofertado, se deberá adjuntar una descripción detallada de los productos y servicios ofertados acompañados de catálogos técnicos ilustrativos, folletos y la mayor cantidad de datos, con nombres genéricos, cantidad, especificaciones técnicas, origen, marca, procedencia, calidad, validez de la oferta y nombre del Laboratorio responsable del producto a utilizar, vencimiento etc.

ALCANCE
El plan de trabajo para este servicio, deberá incluir la eliminación de insectos rastreros y voladores. El oferente presentará en su planilla de oferta el plan de eliminación sin afectar en ningún caso, el funcionamiento de dichas dependencias, este servicio cubrirá áreas cubiertas y descubiertas.

METODOLOGÍA DEL TRABAJO
Los trabajos de fumigación serán desarrollados, siempre, con acompañamiento y en presencia de un Fiscalizador del Departamento de Servicios Generales de la SEN., quien elevará la constancia del servicio prestado; documento imprescindible para el pago correspondiente. Asimismo, el Ing. Químico responsable del manejo y utilización de productos químicos de la SEN verificará las mezclas de los productos, a fin de certificar las dosificaciones justas, lo cual a su vez podrá ser sometido a pruebas de control de calidad.

CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

EJECUCIÓN DEL TRABAJO

El trabajo de fumigación (desinsectación y desratización) deberá ejecutarse por personal idóneo, dirigido por un profesional responsable del grupo (Ing. Agrónomo o Químico).

EQUIPAMIENTO

Los equipos pulverizadores deben ser tipo Mochila Fumigadora con tanque de 20 litros, Motor Naftero a partir DE 2.5 HP con capacidad de 20 lts., Mínimo cantidad 04 unidades. Además debe contar con los siguientes equipos de protección individual (EPIs): mascarillas, anti inhalantes, *guantes, guardapolvos, botas y cascos.*

ENVASES Y ROTULADO

Los envases de los productos deben permitir conservar la calidad del contenido, deben ser resistentes, de difícil ruptura para evitar eventuales accidentes durante el manipuleo, no deben permitir la ocurrencia de reacciones químicas entre el envase y el contenido. En el rótulo del producto deben constar los siguientes datos:

* Las que establezcan las disposiciones legales vigentes
* Denominación del producto
* Marca o nombre
* País de origen del producto.
* Instrucciones de uso
* Composición química
* Antídoto
* Nº de autorización Ministerial correspondiente

CONTENIDO DE LOS PRINCIPIOS ACTIVOS DE LOS PRODUCTOS

Se prohíbe la utilización de raticidas del tipo agudo, con formulaciones como arsénico, estriquinina, fluoracetato de sodio (compuesto 1080), flúor acetamida (1081, fosfato metálicos y otros de uso prohibido internacionalmente. Los raticidas (rodenticidas) utilizados serán del tipo Anticoagulante sanguíneo, conocidos como raticidas de segunda generación, con principio activo Bromadiolone, grupo de las Cumarina.

Los productos deben ser del Grupo Organofosforado para la fumigación contra todo tipo de insectos rastreros y voladores.Insecticidas Fumígenos a humo para depósitos y almacenes contra gorgojos. Aplicación de Gel con hidrametilona en oficinas en escritorios, aparatos electrónicos y zonas necesarias.

Imidacloprid para Barrera química contra termitas.

DEFINICIONES DEL SERVICIO

FUMIGACIÓN

Para el tratamiento efectivo de insectos se debe hacer pulverizaciones con productos específicos de alta tecnología de formulación que brinden excelente poder residual y aseguren mínimo olor.

En los sectores críticos como ser: oficinas en las partes internas de los muebles y escritorio, de igual manera los que cuentan con equipamiento informático y telefonía, así como en los lugares donde se expenden alimentos o se almacenan alimentos, se debe realizar tareas más minuciosas y se usará Gel insecticida (hidrametilona). Para el tratamiento de exterminación de termitas (cupi'i) se utilizarán todos los productos y métodos necesarios (Imidacloprid).

DESRATIZACIÓN

Los Trabajos se realizarán conforme al Sistema de manejo de Plagas (MIP) interviniendo directamente en los factores de vida de los roedores: agua, alimento y refugio. Todos los raticidas utilizados serán colocados en porta cebos o comederos de uso profesional y a prueba de manipulaciones. No se permitirá la utilización de cebos o cualquier producto químico a cielo abierto. No contaminar cursos de agua. Mantener en forma continua la cantidad de cebos limpios y frescos hasta que no se evidencie signos de presencia de roedores. Disponer de un mapa *señalando la ubicación de los portacebos. Siempre que se pueda colocar los cebos directamente* dentro del refugio de los roedores y luego taponarlos. Eliminar todos los refugios de los roedores encontrados, en especial, las madrigueras en la tierra.

CONTROL DE CALIDAD

Al ser recepcionados los servicios, la Contratante podrá realizar una toma de muestras para los peritajes correspondientes de control de calidad. Si el producto no reúne las condiciones solicitadas y garantizadas, la empresa estará obligada a repetir los tratamientos en una fecha posterior hasta que reúna las condiciones.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · Unidad Operativa de Contrataciones · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL

SEGURIDAD

El personal de la empresa adjudicada estará debidamente protegido con equipos de protección individual como guantes, máscaras, lentes, botas, mamelucos, etc. Y deberá contar con la debida identificación en lugar visible.

Las normas de salubridad, seguridad e higiene en el trabajo (sobre todo para los trabajos de altura), conforme lo exige el Código Laboral Ley Nº 496/1995 y el Reglamento General Técnico de Seguridad, Higiene y Medicina en el Trabajo aprobado por Decreto Nº 14.390/92.

De contar las empresas con su propio sistema de fumigación, las medidas de Seguridad e Higiene de los equipos estarán regidas por las normas de SENASA o de la Dirección de Higiene y Seguridad Ocupacional.

El o los tóxicos utilizados (insecticidas, raticidas o plaguicidas) serán, en lo posible, inocuos para la salud del hombre

PLAGAS DE GRANOS DE CEREALES

Los depósitos en los que se encuentre almacenados alimentos como arroz, poroto, harina, se aplicará un plan de control de plagas específico para el efecto (gorgojos, barrenadores, etc.) en donde la inocuidad de los alimentos almacenados no se verá afectados por la aplicación de los *productos de desinsectación. El oferente deberá demostrar la aplicabilidad y compatibilidad de los* productos empleados, deberá detallar además los métodos y cuidados para el caso.

RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

Será el único responsable de la cabal, eficiente, satisfactoria y puntual ejecución de los trabajos y no podrá eludir sus responsabilidades por no haber solicitado a su debido tiempo las instrucciones o aclaraciones necesarias.

Proveerá todo el equipo, herramientas maquinarias, materiales, insumos, etc. necesarios para la eficiente ejecución de los trabajos. Deberá asumir los deberes de la patronal con todo el personal *que ocupe para la realización de los servicios, considerando para el efecto acorde a las leyes* vigentes del país.

Será responsable de cualquier accidente que ocurra como consecuencia de mal uso de insumos o materiales, sea de personas, animal o cosas.

2- Plan de Entregas

- Se realizará como mínimo 2 (dos) servicios de fumigación en forma mensual, en los siguientes locales: Sede Central, Deposito de la Ex Caballería y Depósito de Fernando de la Mora. Dichos servicios podrán ser incrementados según la necesidad del momento.-
- Se realizará como mínimo el servicio de fumigación en forma mensual, en los siguientes locales: Depósito de Digetren, COE Santa Rosa, Planta Villa Choferes y Planta Tte. Irala Fernández. Dichos servicios podrán ser incrementados según la necesidad del momento
- El servicio se realizara según requerimiento, dicho servicio deberá estar activo desde primer día hábil siguiente a la formalización del contrato hasta la finalización de la misma. El servicio deberá estar disponible para su realización si así lo considere necesario la convocante 24 hs posteriores a la recepción de la Orden de Servicio emitido por la *convocante.*
- Los días de fumigación serán los días viernes a partir de las 15:30 hs en adelante

.

Así mismo recordamos que las modificaciones y enmiendas realizadas formarán parte de las Especificaciones Técnicas del llamado y por consiguiente, serán de observación y aplicación por parte de los oferentes.

Atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARÍA DE EMERGENCIA NACIONAL · Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Reinaldo Maciel, Director
Dirección de la U.O.C
Secretaría de Emergencia Nacional